Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:……EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

RADICACIÓN:…….. . 70-823-40-89001-**2023-00019**-00

DEMANDANTE:…….……... JORGE ANDRÉS ARCHILA OCHOA

APODERADA:……JENIFER AMANTE BENÍTEZ

DEMANDADO:…….JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ SALCEDO

NATURALEZA DEL TRASLADO: …..TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.

CUADERNO..... ……1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 7 de julio de 2023.

Corre los días 10, 11 y 12 de julio de 2023 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario